



Colonia Tirolesa, 19 de Mayo de 2022.-

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, Art. 186 y la Ley 8102, Art. 49. inc. 10 y art. 50;

Y Considerando:

Que se presentó una nota en la Municipalidad de Colonia Tirolesa suscripta por el Presidente de la Filial del Club Atlético Belgrano en nuestra localidad, el Sr. Franco Goldi, solicitando una ayuda económica para solventar gastos para la realización de un viaje a la Provincia de la Rioja;

Que la Municipalidad brinda el apoyo a toda actividad deportiva que se desarrolle en beneficio de nuestros vecinos;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Otorgarse subsidio por única vez a la Filial del Club Atlético Belgrano de nuestra localidad, representada por su Presidente, el Sr. Franco Goldi, por un monto de \$ 12.000 (pesos doce mil) para cubrir los gastos para la realización de un viaje a la Provincia de la Rioja de la mencionada filial.

Art. 2º: Refrédese el presente por el Señor Secretario de Gestión y Asuntos institucionales.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 051/2022


LUCAS F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

12.000



Colonia Tirolesa, 11 de mayo de 2022

Sr. Intendente.

Remigio, Oscar Lauret

S _____ / _____ D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. para ver la posibilidad de obtener una ayuda económica destinada al viaje en colectivo que va a realizar la Filial el día 25/05/2022, para presenciar el partido por Copa Argentina en el cual Belgrano enfrentará a Platense en la provincia de La Rioja.

Saludamos a Ud. atentamente, esperando una respuesta a nuestra solicitud.

Firma del presidente de la Filial

Aclaración Franco Goldi

DNI

30.590.432